

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | **Gerona, miércoles 19 de Octubre de 1904** | Dirección telegráfica.—«Lucha»-Gerona. Teléfono, núm. 7. | **Núm 8.368**

Muerte de la princesa

Detalles

Ayer publicóse un número extraordinario del *Boletín Oficial*, insertando el siguiente parte:

«El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

Tengo el sentimiento de participar á V. S. el fallecimiento de S. A. R. la Serenisima Señora Princesa de Asturias, ocurrido esta tarde.

Lo que tengo el sentimiento de hacer público por medio de este *Boletín* extraordinario para conocimiento de las autoridades, corporaciones y habitantes de la provincia.

Gerona 17 Octubre de 1904.—El Gobernador, *Carlos García Alix*.»

—Las listas puestas en la Mayordomía se cubren rápidamente de millares de firmas.

El público se estaciona frente á Palacio ávido de pormenores del triste suceso, que ha sido ya comunicado oficialmente á los gobiernos extranjeros.

—Se ha comentado mucho que ningún representante del Gobierno ni jefe de las minorías haya pronunciado discursos con motivo del fallecimiento de la princesa de Asturias.

Se cree que lo harán cuando se reanuden las Cámaras.

—El cadáver de la princesa de Asturias está expuesto en la misma Cámara mortuoria, llevando puesto el hábito del Carmen.

La princesa parece dormida.

Rodea su cadáver toda la familia real.

Detalles conmovedores.—El Viático

El doctor Ledesma, que asistía á la augusta enferma, fué el que avisó á la familia real su gravedad.

Inmediatamente todos se trasladaron á las habitaciones de la princesa.

La Reina, arrodillada junto á la cama de su hija, se entregaba á los transportes del más agudo dolor.

El príncipe de Asturias, no pudiendo contener las lágrimas, ordenó que se administrase á su esposa el Viático, acudiendo inmediatamente el propio confesor del Rey, don Julián Pérez de Sanjulián.

El obispo de Sión reunió precipitadamente al clero palatino, y á las dos menos seis minutos entraba el Viático en las habitaciones de la princesa.

A causa de lo imprevista que fué la agravación de la augusta enferma, era muy escaso el acompañamiento del Viático, por cuya razón los servidores de Palacio invitaban á figurar en él á todos los que acudían á firmar en el álbum.

El señor Maura permaneció arrodillado confundido con la servidumbre, durante todo el tiempo que duró la ceremonia religiosa.

A las dos y veinte minutos terminaba ésta.

—Cuando salió el obispo de Sión, al llegar á la antecámara, dijo con voz solemne: «S. A. acaba de entregar el alma á Dios rodeada de su familia y alentada por los consuelos de la religión.»

Estas palabras produjeron penosa impresión entre los circunstantes.

Los criados de Palacio lloraban.

El marqués de la Vega de Armijo, que había acudido á firmar las listas, experimentó una gran emoción al enterarse de lo ocurrido.

Al mismo tiempo que fallecía la princesa se recibían muchos telegramas de felicitación por su feliz alumbramiento.

En la cámara mortuoria

En la cámara mortuoria dan guardia de honor al cadáver los monteros de Espinosa y los alabarderos.

Han amortajado el cadáver las duquesas de San Carlos y Santo Mauro, marquesa de Navarrés, condesa de Mirasol, duquesa de Santa Genoveva, marquesa de Moctezuma y duquesa de Vistahermosa.

El aspecto que ofrece la cámara es conmovedor.

El cadáver viste el hábito del Carmen.

S. M. la Reina y el príncipe consorte no se han separado un momento de aquella triste estancia.

Les acompañan algunas personas de la alta servidumbre palatina.

El Rey permanece en su cámara dando muestras de profundo dolor.

Ayer tarde se entonó un rosario en la capilla de Palacio y luego se rezó un responso junto al cadáver, oficiando el obispo de Sión.

—El cadáver será trasladado á la capilla de Palacio donde quedará expuesto al público.

Entierro y honores

Se tributarán al cadáver los mismos honores que á la reina Mercedes, por disposición del Rey.

El entierro se verificará mañana, á las nueve de la misma.

El cortejo, desde Palacio, se dirigirá á la estación del Norte, desde donde será trasladado al monasterio de El Escorial, en el que ha de recibir sepultura.

El intendente de Palacio, señor marqués de Borja, conferenció ayer con los jefes de El Escorial, dando las oportunas instrucciones para el traslado del cadáver y su entrega á la comunidad de agustinos de aquel monasterio.

Hoy, probablemente, se procederá al embalsamamiento del cadáver.

La infantita

El estado de la infantita recién nacida inspira serios temores.

Se ha dicho que, en opinión de los médicos, le faltan desarrollo y condiciones de vida.

Han celebrado una consulta los doctores Ledesma, Bringa y Alabern, quienes se mantuvieron muy reservados.

A última hora se ha dicho que el estado de la recién nacida ha mejorado notablemente.

Una anécdota

Un colega recuerda una anécdota que pinta el carácter serio de la Princesa que acaba de bajar al sepulcro.

Cuando contaba sólo la edad de cinco años, tuvo un día una contrariedad y se encolerizó, por lo que llamaron á su aya, la duquesa de Medina de las Torres.

Esta entró en la estancia preguntando qué pasaba, pues había visto formar la guardia y se decía haberse oído llorar desesperadamente á una niña.

Las camaristas contestaron que no pasaba nada.

La princesita permanecía callada en un rincón.

La duquesa insistió en que algo pasaba en Palacio cuando se notaba tanto bullicio y añadió que en la antecámara se hallaba Mencheta, quien lo contaría todo.

La princesita, al oir esto, se adelantó, exclamando:

—¡Por Dios, duquesa, que no lo sepa Mencheta!

Desde aquel día se contó en Palacio con un nuevo elemento educativo para la augusta niña.

Cuando ésta incurría en algún acto de rebeldía, la duquesa le decía:

—Bien, señora, haga V. A. lo que quiera; se lo diremos á Mencheta y lo contará.

Bastaba esto para que la princesita entrara en orden.

La sucesión

Se ignora todavía cuándo se hará la declaración oficial nombrando sucesor en el título de Príncipe de Asturias.

CIRCULAR IMPORTANTE

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

La Diputación provincial, en sesión de 4 del presente mes, tomó entre otros acuerdos, los siguientes.

«1.º Haberse enterado con satisfacción de la Memoria presentada por los diputados señores Batlle, Noguer y Aymerich, y consignar para ellos un voto de gracias por lo bien que han sabido realizar su misión, así como consignar otro igual para los señores alcaldes y Ayuntamientos de las poblaciones de Villanueva y Geltrú, Tarrasa y Manresa por los obsequios con que distinguieron á los indicados representantes de esta Corporación y las facilidades que les dieron para que pudieran llenar su cometido.

2.º Que la Diputación acuerde subvencionar con el 30 por 100 las Escuelas menores de Artes é Industrias que establezcan los Ayuntamientos de esta provincia, siempre y cuando en la creación de las mismas, organización y nombramiento de personal, intervengan, además de la Corporación municipal, elementos fabriles é industriales de la localidad, y una delegación de este Cuerpo provincial, que habrá de ser de diputados.

3.º Que se publique esta resolución en el *B. O.* en forma de circular, para que llegue á conocimiento de los Municipios; y

4.º Que tan pronto como se establezca una Escuela ó esté acordada su creación y aprobado su reglamento y presupuesto, se acuda al Ministerio de Instrucción pública, en demanda de que la subvencione conforme á los reglamentos establecidos:»

Al hacer públicas las transcritas resoluciones, cumple á esta presidencia llamar la atención á los Ayuntamientos de la provincia, al objeto de que estudien el modo de implantar las Escuelas de Artes y Oficios en sus respectivas localidades, para el mejor bien de sus administrados y eficaz medio para levantar el estado moral é intelectual de sus habitantes.

Han de reconocer las expresadas Corporaciones, como muy bien lo ha demostrado en su informe la Comisión provincial encargada por la Diputación de estudiar la manera y forma de implantar en este país las expresadas Escuelas, que son honra de varias poblaciones de otras provincias, que solamente proporcionando al obrero instrucción que le aparte del holgar por las calles á la salida de los talleres y de que concurra á establecimientos en donde distraerse por no tener locales en que instruirse, podrá lograrse la regeneración del mismo, su perfeccionamiento en las artes é industrias, para poder luchar en competencia con el Extranjero, y que sean sólida base en que descanse el orden social, principal fuente de riqueza pública.

Esta Diputación, al adoptar expontáneamente y por unanimidad los transcritos acuerdos, ha dado el primer paso en la verdadera senda del progreso; sólo falta, para que sus deseos lleguen á la realidad, que los ayuntamientos de las principales poblaciones sepan corresponder á las iniciativas provinciales, haciendo un esfuerzo para implantar en sus respectivas poblaciones las Escuelas dichas, que tantos beneficios han de reportarles, olvidando para ello disensiones locales y las diferencias políticas, si desgraciadamente existiesen en su seno.

La subvención que se concede de los presupuestos provinciales es muy superior á los auxilios prestados por las demás Diputaciones á establecimientos análogos; y si bien presciente esta Corporación que el tipo de subvención quizá sea demasiado excesivo, en atención á la fuerza económica de sus presupuestos, ha determinado concederlo en la cuantía de un 30 por 100 para de esta manera, dar mayores facilidades á los Municipios y ver instaladas tan útiles instituciones en nuestra provincia.

Sin la Diputación se impone el sacrificio dicho, en mayor escala deben imponérselo los ayuntamientos, puesto que éstos son los más directamente interesados, y hasta por la ley los llamados á su implantación; máxime cuando dichas instituciones han de funcionar bajo sus inmediatas órdenes, pues si bien la Corporación provincial se reserva una intervención en las mismas, ésta solamente tiene por finalidad velar para que se apliquen debidamente las subvenciones y sea el personal docente elegido entre los más idóneos y no el que tenga más simpatías en las Corporaciones.

Si la Diputación provincial impone también, entre las condiciones para lograr la subvención, el que en las Juntas municipales organizadoras y directivas, figuran fabricantes é industriales, es porque considera estos elementos de absoluta necesidad para la mejor vida y desarrollo de la institución, como así lo han entendido todas las poblaciones en las que actualmente funcionan dichos establecimientos, pues en todas sus juntas de gobierno existen vocales pertenecientes á la industria, que han resultado ser los mejores protectores, moral y económicamente, de la institución, por ser los primeros interesados en que funcione con todo el perfeccionamiento.

Los ayuntamientos de la provincia que quieran estudiar el establecimiento de las

repetidas Escuelas en sus distritos, podrán consultar las disposiciones congruentes á la materia siguientes: R.D. de 4 Enero de 1900 y Reglamento de la misma fecha; Reales órdenes de 26 de Abril, 17 de Junio y 1.º de Octubre de 1900; Reales órdenes de 17 de Enero, 15 de Abril y 10 de Mayo de 1901; y Real decreto de 25 de Abril de 1902; y Reales órdenes de 16 de Junio, 14 de Agosto y 11 de Noviembre del propio año.

Gerona 13 de octubre de 1904.—El Presidente, José Puig Corominola.—P. A. de la D.—El Secretario, Enrique Roca.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Relación de escuelas públicas y auxiliarías vacantes en esta provincia, cuya provisión en propiedad debe efectuarse por concurso único.

Vacantes que se han de proveer en maestro:

Susqueda, San Miguel de Campmajor, Selva de Mar, San Feliu de Buxalleu, Saus, San Jordi Desvalls, Cistella, San Lorenzo de la Muga, Ventalló, San Feliu de Guixols, Torrcella de Montgrí, Arbucias, Maranges, San Vicente de Camós, Ordis, Vilamaniscle, Vilahur, Garrigolas, Albañá, Rocabruna (S. C. Baget), Boadella, Las Escaulas (Boadella), Breda y San Juan de las Abadesas.

Vacantes que se han de proveer en maestra:

Pardinas, San Martín de Llémana, San Miguel de Campmajor, Llanás, Palamós, Foixá, Pont de Molins, La Bajol, Torn (Parroquia de Besalú) y Tragurá (S. M. Vilallonga).

Los expedientes del concurso serán admitidos durante los treinta días, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

NOTICIAS

Hoy debe reunirse en nuestra Audiencia provincial el tribunal popular, para ver la causa procedente del juzgado de Olot que, por homicidio, se sigue contra Ramón Borrell Rovira.

Está encargado de la defensa del procesado, el abogado don Alberto de Quintana.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

Dramas íntimos.

Anteayer fué detenida en la plaza del Marqués de Camps, una agraciada joven que fugóse de la casa paterna, y se dirigía á Barcelona, como las mariposas á la luz.

Negándose á permanecer en casa de sus padres, parece que ingresará en un convento.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Mientras ayer se celebraba el entierro de la niña que murió atropellada por un carro, y de cuyo triste suceso ya tienen noticia nuestros lectores, faltó poco para que sucediese en el puente de Isabel II, una idéntica desgracia, atropellando un vehículo á un niño de corta edad, salvándose éste por verdadero milagro.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

En la Diputación se han recibido dos notables esculturas que, los hermanos Clará, regalan á la Corporación como prueba de agradecimiento.

Es una, la notable reproducción de «Extasis» escultura que tantos elogios ha merecido de la crítica extrangera; la otra es un busto de Juan Clará.

El mejor anti-palúdico conocido es el ESANOFELE.

El Gobernador ha dictado dos providencias, remitiendo á informe de la Delegación de Hacienda el expediente de arbitrios extraordinarios de Pontós y devolviendo aprobado al Ayuntamiento de Pontós el presupuesto ordinario de 1905.

¿Quereis curar las fiebres palúdicas? Usar el ESANOFELE.

Ayer llegó á esta ciudad, tomando posesión de su cargo, el secretario del Gobierno civil, don Ricardo Guzmán.

El FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Esta tarde á la hora de costumbre celebrará sesión de segunda convocatoria la corporación municipal.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Nos participa nuestro amigo el industrial don **Pedro Grivé**, haber trasladado su establecimiento de electricidad y lampistería de la calle del Progreso, á la calle del **Norte, n.º 16** (esquina á la de la Galera), lo que pone en conocimiento de los abonados á la electricidad y al público en general.

Procedente de Barcelona, llegó ayer por la mañana el escuadrón del Regimiento de Treviño, al mando del capitán don Rafael Mendez Vigo.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, está indicada para los catarros de la vejiga.

Ayer por la tarde el alcalde señor Ciurana, acompañado del Arquitecto municipal de Barcelona, señor Falqués, estuvo examinando los plátanos sin bolas de la Dehesa, ofrecidos á la Corporación de la ciudad condal.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Para ayer á las tres de la tarde estaba convocada la corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria, con objeto de votar un crédito para costear los gastos que acarreará el viaje de la comisión del ayuntamiento que ha de ir á las fiestas de Zaragoza.

A las cuatro y media estaban reunidos tres concejales y como se esperaba contestación á un telegrama dirigido al alcalde de Barcelona, consultando la cuestión de alojamiento para nuestros munifucentes ediles, acordóse suspender la sesión.

La marcha de la comisión, compuesta del alcalde don Francisco de Ciurana, concejales don Julio Piferrer y don Federico Bassols y tal vez algún otro, secretario don Narciso Font, acompañados de dos porteros y un porta estandarte, será seguramente esta mañana con objeto de alcanzar el tren especial que se formará en Barcelona y que saldrá á las nueve de la noche.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

Se encuentran en esta ciudad varios turistas ingleses que estudian la topografía del terreno y han sacado á su sabor y placer innumerables fotografías de toda clase del fuerte en construcción de San Julián de Ramis.

Aspiran al Registro de la Propiedad, de Puigcerdà, los señores siguientes:

Don Mariano Gaité Heredia, don Antonio Alvarez Novoa, don Eduardo Sobrino Codecido, don Miguel Vega Collado, don Manuel Rico Pimentel, don Joaquín Camilleri y don Sebastián Montero Tizón.

Ayer regresaron á Barcelona los oficiales del Regimiento Caballería de Numancia que se encontraban en esta ciudad.

El diputado á Cortes por Figueras don Juan M.ª Bofill, ha cursado los siguientes telegramas:

«Ministro Gobernación.—Madrid.—Gobernador Gerona abusando facultades suspende denunciando tribunal alcalde que, usando de la propia, según artículo séptimo Reglamento dominical concedió permiso celebrar mercado tradicional en esta. Vecindario protesta perjuicios. Anuncio interpelación contra sistema gubernativo inaguantable.—*Bofill*, diputado Figueras.»

«Gumersindo Azcárate, diputado Madrid. —Gobernador Gerona abusando facultades suspende denunciando tribunal alcalde que usando las propias concedió permiso celebrar mercado tradicional. Vecindario protesta perjuicios. Esto resulta inaguantable. Requiero su apoyo defensa reglamento. Telegrafío ministro protesta, anunciándole interpelación.»

El señor Bofill marchó ayer á la Corte con objeto de interpelar con energía al Gobierno protestando de la orden del señor García Alix.

La invitación del Ayuntamiento de Zaragoza al de esta ciudad, está redactada en los siguientes términos:

«La ciudad de Zaragoza á la inmortal ciudad de Gerona.—Salud: El día 21 de este mes, Aragón celebrará en esta ciudad, cabeza del Reyno, con asistencia de todas las otras ciudades de él, la quinta fiesta de sus Jueces Florales, dedicada este año para honrar la memoria del Rey Jaime I.

La gloria del Conquistador no es sólo aragonesa; ni es Aragón solo el obligado á darle homenaje. La fiesta de que os hablamos ha de ser participada por las cabezas de los antiguos estados de don Jaime; y aquí vendrán Montpellier y Tarragona, cuna y sepulcro del Rey, Barcelona, cabeza de Cataluña, Valencia y Palma, sus preciadas conquistas.

Seguros estamos ya de reunir esta Asamblea de gloriosas ciudades hermanas: y ahora ya podemos deciros á la inmortal Gerona, en cabeza de Vuestra Excelencia su honorable Alcalde y Concelleres: Venid á Zaragoza, venid á nuestra Fiesta, venid á la Asamblea de amor de los antiguos Reynos. Zaragoza es digna de ser atendida por Gerona; y bien hermanarán juntas las dos ciudades á quienes la admiración de las gentes llama heróicas gemelas.

Venid; venga, por esa ciudad inmortal una comisión de Vuestro Concejo; y dígnese traer y usar en territorio de Zaragoza, sus insignias de mando y de representación y su séquit, cual si se hallase en tierra propia; esta es la ley de nuestra hospitalidad; y ahora, todos nuestros huéspedes nos han hecho el honor de aceptarla.

Venid; os esperamos. Así Dios os guarde. De la casa de nuestra ciudad de Zaragozar, el onceno día de Octubre del año de Nuestro Señor de mil novecientos y cuatro. El alcalde de Zaragoza.»

El alcalde señor Ciurana ha enviado el siguiente telegrama:

«Madrid—Ministro Hacienda—Fábricas anisados y licores esta ciudad han cerrado sus puertas, dejando sumidos miseria numerosos obreros. Ante conflicto ruego Vuestra Excelencia se digne procurar reforma reglamento ley alcoholes. *Ciurana*».

—El Delegado de Hacienda ha recibido una Comisión de alcoholeros interesándole interceda en favor de la modificación del mentado reglamento.

—Los fabricantes de anisados y licores de esta capital han dirigido á los señores don Jaime Roura, senador, Marqués de Robert, Buenaventura Sabater y Luis Canalejas, diputados á Córtes, el siguiente telegrama:

Cerrado fábricas anisados y licores provincia imposibilidad practicar Reglamento Ley Alcoholes. Ruego, apoye exposición elevada presidente Consejo ministros y presidentes Senado y Congreso—Detalles correo.—*Regás*.

Para traslado de difuntos ó restos á todas partes sirve «La Neotafia».

Se han efectuado en Bruselas concluyentes experimentos con los aparatos ideados por el célebre electricista señor Guarini para señalar á los bomberos los casos de incendio por medio de la telegrafía sin alambres.

La idea emplia las facultades del notable avisador de incendios «Fénix» cuyo timbre avisador se substituye por un trasmisor automático de la telegrafía sin hilos, accionado por el termómetro de contactos de tal suerte, que cuando la temperatura alcanza un grado determinado se cierra el circuito, en el cual va intercalado un electro-imán que dispara un aparato de relojería provisto de una rueda de trasmisión que por medio de los signos del alfabeto Morse, trasmite á la estación receptora las señas del lugar del siniestro.

La afinidad de ideas ha hecho que se establecieran cordiales relaciones entre los señores Guarini y Vila Forns, al extremo de que cada uno procura dar publicidad á los concepciones del amigo en justa reciprocidad.

«La Funeraria» de Juan Poch, Plaza del Mercadal, 9, cuenta con un variado surtido de pompas fúnebres para el próximo día de difuntos.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

CARBURO de primera á precios reducidos. **—R. MULLERA**, Rambla Verdaguer (antes Peso de la Paja), Gerona.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Madrid 17, á las 4 tarde

La muerte de la princesa

La «Gaceta»

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes reales órdenes:

«Los oficiales generales, jefes y oficiales del ejército y de la armada, así como los funcionarios del Estado, llevarán como insignia de luto, en el uniforme, un brazal negro de crespón de ocho centímetros de ancho en el brazo izquierdo, encima del codo, y los oficiales generales llevarán puesto, con arreglo á la ley de 25 de Mayo de 1836, el luto en el uniforme ordinario de traje y guantes negros con gasa en el sombrero.—*Alfonso.—Linares Pombo*».

Disponiendo que la corte vista de luto seis meses.

Disponiendo que el señor duque de Vistahermosa, mayordomo mayor de los príncipes de Asturias se encargue del cadáver en la real capilla y después al ser trasladado al Escorial.

Disponiendo que se celebre una misa de cuerpo presente en la real capilla antes del levantamiento y traslación del cadáver.

Disponiendo el orden del cortejo que ha de acompañar al cadáver desde Palacio á la estación del ferrocarril del Norte.

«En cumplimiento del artículo 60 de la Constitución de la monarquía y del artículo 40 del real decreto de 22 de Agosto de 1880, á propuesta de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El infante don Alfonso, hijo de mi idolatrada hermana doña María de las Mercedes, princesa de Asturias, que en gloria esté, gozará de los honores correspondientes de primogénito y sucesor á la Corona.

El entierro

Mañana por la mañana, á las nueve, será conducido el cuerpo de la princesa de Asturias desde Palacio hasta la estación del Norte, para ser llevado después al panteón de los reyes, del Escorial.

Cubrirán la carrera las tropas.

La comitiva

Se formará de la siguiente manera:

Batidores á caballo.
Clarines y timbales de la Casa Real.
Batidores.
Empleados de Palacio.
Clero de la real capilla con cruz alzada.
Gentiles hombres y grandes de España.
Músicas y cantores de la real capilla.
Mayordomo de semana.
Gentiles hombres de casa y boca.
Caballos de respeto.
Batidores de la escolta.
Capellanes de las parroquias.
Monteros de Espinosa que llevarán hachas de cera.
Caballerizos de campo.
Coche estufa con el cadáver de la princesa, rodeado de clero y gentiles hombres de casa y boca.
Escolta real.
Escolta de alabarderos.
Un caballerizo.

A continuación irán el Gobierno y las autoridades.

Cerrarán la marcha cuatro monteros, los empleados de Palacio y una compañía de infantería.

Descomposición

El cadáver de la princesa llegó á tal grado de descomposición, que esta mañana fué necesario cambiarle el manto de la Vírgen del Carmen de la mortaja por otro igual.

El embalsamamiento

Los doctores Alabredsu y Rodriguez, y el farmacéutico señor Ponte, practicaron el embalsamamiento del cuerpo de la princesa.

La operación duró largo rato.

No fué presenciada mas que por los facultativos de Palacio.

La nueva infanta

La recién nacida sigue en estado relativamente satisfactorio.

Se ha desistido de que la críe el ama de Marquina, por no reunir las condiciones necesarias.

La nueva infanta es alimentada con el biberón.

DE LA GUERRA

Desde anoche no hay noticias que signifiquen variación importante en las operaciones al Sud de Mukden.

Reunión ministerial

Madrid 17, á las 6.

Mañana, cuando regrese el señor Sánchez Toca de El Escorial, se celebrará Consejo de Ministros en la Presidencia.

Las Cortes

Probablemente se reanudarán las Córtes después de los funerales, pues el Gobierno tiene el propósito de seguir los precedentes de cuando fallecieron don Alfonso XII y su esposa doña Mercedes.

Sobre la sucesión de un título
Lo que dice Sanchez Guerra

Respecto á las dudas surgidas sobre la sucesión al título de heredero de la Corona, el ministro de la Gobernación, ha hecho esta mañana, al recibir á los periodistas, las declaraciones siguientes:

Conociendo el Gobierno las dudas que sobre este asunto podrían surgir, si se estudia la Constitución española, es por lo que se ha apresurado á publicar el decreto que hoy inserta la *Gaceta*, declarando heredero al título de príncipe de Asturias al infante don Alfonso.

En el artículo 60 dice la Constitución que el derecho á la sucesión en el trono, será por primogenitura y representación. Esta segunda palabra explica bien claramente el derecho del infante don Alfonso á la sucesión en el título de príncipe de Asturias.

El Gobierno por su parte, ha hecho cuanto estaba en su mano para aclarar con la rapidez posible el asunto que se discute.

Publicaciones

Hemos recibido la «Escalilla mensual del arma de Infantería» correspondiente al mes de Septiembre que se ha puesto á la venta al precio de una peseta.

Forma un volumen de unas 200 págs., figurando todos los jefes y oficiales de la escala activa de Infantería con sus destinos y puesto ó número que les corresponde en su empleo.

En el apéndice se expresa el punto de residencia de los regimientos, batallones, reservas y zonas.

Los pedidos pueden hacerse á su autor el Comandante Escribano, Pozo, 4, pral.. Madrid, quien también admite suscripciones trimestrales al precio de 1'50 pesetas.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del día 18 de octubre 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	76'97
Acciones ferrocarril Norte..	53'75
Id. M. Z. A.	83'90
Id. Orense..	00'00
Francos	37 30
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior.	77'02
5 por 100 amortizable.	00'00
Acciones del F. C. Norte.	54'00
Id del F. C. de M. Z. A.	84'10
Id Orense.	26'35
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'62
Id. 4½ por 100 Alicantes.	99'87
Id. 2½ por 100 Francias.	58'37
Id. Municipales 5 %.	98'00
PARIS Exterior.	86'87
PARIS Alicante.	186'00
PARIS Nortes.	290'00
Exterior.	37'30

Imprenta de La Lucha, calle del Pavo, 6, bajos.